



MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

Avda. Mariscal López y Colón
Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuen@gmail.com

DICTAMEN TECNICO N° 03/2025

MODALIDAD: MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2025 Proyectista y Fiscalizador de Obras.
ID: 465595

Buena Vista, 25 de marzo de 2025
UOC Convocante: UOC de la Municipalidad de Buena Vista
Área requirente: Secretaría General
Funcionaria responsable: Abg. Lorena Ríos Toledo
Dependencia y cargo que desempeña: Secretaria General

ANTECEDENTES

Sustento documental:

El Art. 25, primer apartado de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS preceptúa: “Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades”.

El Art. 58 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 “Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS reza: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes”.

La Resolución DNCP N°453/2024 dispone: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación “Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó”

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*)**

Las especificaciones técnicas se han elaborado con la absoluta objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad, conforme lo establece la normativa.

De acuerdo a la necesidades de la Municipalidad de Buena Vista, para contratar servicios de Elaboración de proyectos de inversión y Fiscalización de Obras con el objetivo de cumplir con las proyecciones de la municipalidad en cuanto a construcciones que serán de gran importancia para los habitantes del Distrito.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No Aplica.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo**



MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

Avda. Mariscal López y Colón

Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuena@gmail.com

de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica.

Se eleva el presente Informe Técnico en cumplimiento de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS.



Firma del responsable del Área requirente:
Aclaración: Abg. Lorena Ríos Toledo

Firma del responsable UOC:
Aclaración: Lic. Alberto Duarte

